

SECRETARIA. Santiago de Cali, Octubre 10 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse Proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
El Secretario,

Radicación: 760014003012-2022-00503-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Cooperativa de Aporte y Crédito Solidario Nit. 890.304.518-2
Demandado: María del Socorro Mejía Pasuy C.C.31.469.445
Marisol Benítez C.C. 66.816.259
Diana Yulieth Alayón Mejía C.C. 1.144.149.318

Auto No. 1463.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, el anterior memorial y por ser procedente lo solicitado de conformidad con el artículo 286 del C.G.P., el despacho procederá a adicionar el auto que decreta las medidas cautelares de la parte resolutive del auto 1093 del 17 de agosto de 2022, en el sentido de indicar que el número de identificación de la demandada Diana Yulieth Alayon Mejía corresponde a 1.144.149.318. En consecuencia, el Juzgado;

R e s u e l v e:

Primero.- Indíquese en la parte resolutive del auto de medidas cautelares del 17 de agosto de 2022, se corrigió para que obre de la siguiente manera “el número de identificación de la demandada Diana Yulieth Alayon Mejía corresponde a 1.144.149.318.” para que obre y conste dentro del presente asunto.

Segundo.- Notifíquese de manera conjunta el contenido del presente proveído con el auto que libra mandamiento de pago.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8253b4935ea94c0ca4cd5126dd5fad78cff747ccbf3916547323b732bf7f27**

Documento generado en 10/10/2022 06:31:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>